

1. DATOS BÁSICOS.

Asignatura	DERECHO PROCESAL CIVIL
Titulación	GRADO EN DERECHO
Escuela/ Facultad	CIENCIAS SOCIALES
Curso	Segundo
ECTS	6
Carácter	BÁSICA
Idioma/s	CASTELLANO
Modalidad	PRESENCIAL
Semestre	SEGUNDO SEMESTRE
Curso académico	2025/2026
Docente coordinador	Rafael Sánchez García

2. PRESENTACIÓN.

La asignatura “Derecho Procesal Civil”, tiene como finalidad general que el alumno conozca el proceso declarativo, tanto en primera como en segunda instancia. Igualmente, el alumno conocerá todos los recursos contra resoluciones judiciales en el ámbito procesal civil. Por otra parte, será objeto de análisis y comprensión el proceso de ejecución (títulos ejecutivos), la ejecución provisional, y la ejecución definitiva. Por último, se estudiarán las excepciones procesales, las medidas cautelares, y los procesos especiales.

Con la exposición y desarrollo de los elementos que conforman la asignatura, tanto en su configuración teórico-legal, como en su concreción práctica judicial y jurisprudencial, se pretende dotar al estudiante de los instrumentos imprescindibles para el ejercicio profesional en los ámbitos concretos del Derecho Procesal Civil.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Competencias básicas y generales:

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación

secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales:

- CT05 - Comprensión interpersonal: Que el alumno sea capaz de realizar una escucha activa con el fin de llegar a acuerdos, utilizando un estilo de comunicación asertivo.
- CT06 - Flexibilidad: Que el estudiante sea capaz de adaptarse y trabajar en distintas y variadas situaciones y con personas diversas. Supone valorar y entender posturas distintas adaptando su propio enfoque a medida que la situación lo requiera.
- CT07 - Trabajo en equipo: Que el alumno sea capaz de participar de una forma activa en la consecución de un objetivo común, escuchando, respetando y valorando las ideas y propuestas del resto de miembros de su equipo.
- CT08 - Iniciativa: Que el estudiante sea capaz de anticiparse proactivamente proponiendo soluciones o alternativas a las situaciones presentadas.

Competencias específicas:

- CE01: Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos.
- CE02: Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.

- CE03: Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
- CE06: Pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica relativa a las diversas materias jurídicas.
- CE11: Anticiparse y resolver judicial o extrajudicialmente un problema jurídico.

Resultados de aprendizaje:

- RA1: Comprensión y diferenciación del proceso declarativo y del proceso de ejecución.
- RA2: Conocimiento de las excepciones procesales y de las medidas cautelares
- RA3: Conocimiento y manejo de los diferentes procesos especiales.
- RA4: Conductas de las estudiantes manifestadas en la participación en los debates que pongan de manifiesto el conocimiento, comprensión e interrelación de los principios fundamentales de la materia.
- RA3: Entrega y presentación de trabajos de investigación, así como realización de pruebas objetivas escritas, que pongan de manifiesto problemas jurídicos del proceso, a través de la integración de conocimientos, así como las soluciones fundadas en derecho.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CE1, CE2, CB5	RA1
CE1, CE2, CB5	RA2
CE1, CE2, CB5	RA3
CE1, CE6, CE11, CB2, CB3,	RA4

CE1, CE2, CE3, CE11, CB1,
CB4, CB5

RA5

4. CONTENIDOS.

- El proceso declarativo: La Primera Instancia. Los recursos
- El proceso de ejecución: Los títulos ejecutivos. La ejecución provisional. La ejecución definitiva
- Las excepciones procesales
- Las medidas cautelares
- Los procesos especiales

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Método del caso
- Aprendizaje Cooperativo
- Aprendizaje Basado en Problemas
- Clase magistral
- Entornos de simulación

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS.

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Tipo de actividad formativa	Número de horas
AF1: Clases magistral.	30 h
AF2: Vincular los contenidos teórico-prácticos de las asignaturas con la actualidad jurídica-social.	25 h
AF3: Fomentar el conocimiento del Derecho	12.5 h

comparado.	
AF4: Estudio autónomo.	17.5 h
AF5: Pruebas de conocimientos teóricas y/o prácticas.	5 h
AF6: Resolución de casos prácticos generados en torno a una disciplina jurídica (ficticios y reales).	25 h
AF7: Simulación en la gestión de trámites de naturaleza administrativa y procesal.	17.5 h
AF8: Desarrollar labores de investigación y análisis sistemático sobre instituciones jurídicas.	17.5 h
TOTAL	150 h

7. EVALUACIÓN.

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Trabajo e informes.	20%
Presentaciones.	15%
Ejercicios prácticos.	15%
Pruebas de conocimientos.	50%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en **convocatoria ordinaria** se deberá obtener una calificación igual o mayor a 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura. También se deberá obtener una calificación igual o superior a 5 sobre 10 en la prueba de conocimientos.

Los estudiantes que cursen enseñanzas presenciales deben justificar, al menos, el 50% de la asistencia a las clases, como parte necesaria del proceso de evaluación y para dar cumplimiento al derecho del estudiante a recibir asesoramiento, asistencia y seguimiento académico por parte del profesor. A estos efectos, los estudiantes deberán utilizar el sistema tecnológico que la Universidad pone a su disposición, o el sistema de control determinado por el docente, para acreditar su asistencia diaria a cada una de sus clases. Dichos sistemas servirán, además, para garantizar una información objetiva del papel activo del estudiante en el aula. La falta de acreditación por los medios propuestos por la Universidad de, al menos, el 50% de asistencia, facultará al profesor a calificar la asignatura como suspensa en la convocatoria ordinaria.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en **convocatoria extraordinaria** se deberá obtener una calificación igual o mayor a 5 sobre 10 en la calificación final. En caso de haber suspendido la prueba de conocimientos, el alumno deberá presentarse en la convocatoria extraordinaria y obtener una calificación igual o superior a 5 sobre 10.

8. CRONOGRAMA.

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
ACT.1 Método del caso: Actividades de casos prácticos, o resolución basada en interpretación legal	A criterio del profesor en atención a la dinámica de las explicaciones.
ACT.2 Trabajos e informes: Entornos de simulación: Desarrollo de trabajo de investigación de manera grupal o individual. Análisis doctrinal y jurisprudencial	Semana 10
ACT.3 Presentaciones: Exposiciones grupales o individuales de trabajos de investigación. Adquisición de habilidades comunicativas	Semana 8
ACT.4 Clases magistrales: Seguimiento de lecciones. Participación y debate. Adquisición de conocimientos y comprensión de la materia	Semana 9

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA.

Las obras de referencias para el seguimiento de la asignatura son:

- M^a PAULA DÍAZ PITA: “Derecho procesal civil: Tomo I. Conceptos generales, procesos declarativos ordinarios, medidas cautelares y recursos”, Ed. Tecnos, ultima edición, ISBN: 978-8430970599.
- VALENTÍN CORTÉS DOMÍNGUEZ, VICTOR MORENO CATENA: “Derecho Procesal Civil Parte Especial”, Ed. Tirant lo Blanch, Ultima edición, ISBN: 9788413362441. (Disponible en Libro electrónico).
- VALENTÍN CORTÉS DOMÍNGUEZ, VICTOR MORENO CATENA: “Derecho Procesal Civil Parte General”, Ed. Tirant lo Blanch, Ultima Edición, ISBN: 9788491694175. (Disponible en Libro electrónico).

Textos legales actualizados:

- Leyes procesales: Ley de Enjuiciamiento Civil (ed. BOE, Tecnos, Aranzadi, etc..)
- Constitución Española.

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Desde la Unidad de Orientación Educativa, Diversidad e Inclusión (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa.uev@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN.

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.